



PU/168

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **22 NOV 2016**

VISTO: la realización del "Ciclo de Encuentros sobre Cooperación y Desarrollo";

RESULTANDO: I) que el mismo se efectuará en la ciudad de Montevideo, los días 7, 8 y 9 de diciembre del año en curso;

II) que el objetivo de este encuentro apunta a fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación a partir de los intercambios entre especialistas y académicos invitados y los actores de la cooperación al desarrollo de Uruguay para exponer sobre los principales resultados de la evaluación de la cooperación descentralizada, las nuevas propuestas y los nuevos actores del desarrollo en América Latina;

III) que en el citado evento participará el experto internacional señor Miguel Azcueta Gorostiza, el que expondrá sobre la experiencia y metodología del Mapa de la Riqueza, como instrumento para el desarrollo local;

IV) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes del mencionado profesional;

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 1380 (dólares estadounidenses mil trescientos ochenta), a efectos de abonar los distintos gastos reseñados en el RESULTANDO IV) de la presente resolución;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1380 (dólares estadounidenses mil trescientos ochenta), a fin de abonar los distintos gastos

901168



señalados en el RESULTANDO IV) de la presente resolución, del experto internacional señor Miguel Azcueta Gorostiza, por su participación en el "Ciclo de Encuentros sobre Cooperación y Desarrollo", el que se efectuará en las ciudad de Montevideo, los días 7, 8 y 9 de diciembre del año en curso.

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República